

Índice general

	<u>Página</u>
RELACIÓN DE AUTORES	7
INTRODUCCIÓN	23
JUANA GOIZUETA VÉRTIZ / MANUEL CIENFUEGOS MATEO	

PARTE I

LA INTERACCIÓN JURISDICCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EUROPA

CAPÍTULO I

JUECES NACIONALES, CUESTIÓN PREJUDICIAL COMUNITARIA Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA.	39
MANUEL CIENFUEGOS MATEO	
I. Introducción	39
II. El Dictamen 1/09, de 8 de marzo de 2011, del Tribunal de Justicia	41
A. La solicitud de dictamen	42
B. Razonamiento del Tribunal y valoración jurídica	47
	9

III. La relevancia de la función de los jueces nacionales como jueces ordinarios del Derecho de la Unión Europea y del procedimiento de cuestiones prejudiciales para la aplicación uniforme del ordenamiento comunitario y la tutela judicial efectiva en la Unión Europea	55
A. La aplicación uniforme del Derecho comunitario gracias a la colaboración entre el Tribunal de Justicia de la UE y los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros mediante las cuestiones prejudiciales	57
B. La protección de la tutela judicial efectiva dentro de la UE a través del incidente prejudicial	64
IV. Comentarios finales	73

CAPÍTULO II

LA ADHESION DE LA UNIÓN EUROPEA AL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. EN PARTICULAR, ALGUNAS CUESTIONES SOBRE EL PROYECTO DEL ACUERDO RELATIVO A LA ADHESIÓN	79
---	----

JUANA GOIZUETA VÉRTIZ

I. Introducción	79
II. El Tratado de Lisboa: el nuevo marco jurídico para la adhesión	85
III. El proceso negociador y el proyecto del acuerdo relativo a la adhesión de la UE al CEDH	86
A. Aspectos institucionales	91
1. La participación de la Unión Europea en el Comité de Ministros del Consejo de Europa	92
2. La participación de la Unión Europea en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa	95
B. Aspectos jurisdiccionales	97
1. La figura del codemandado	97
2. El agotamiento de los recursos internos	103

C. Aspectos procedimentales
IV. Consideraciones finales

CAPÍTULO III

CONTROL DE CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRIBUNAL Y JURISPRUDENCIA
LUIS JIMENA QUESADA

I. Introducción: el control de convencionalidad constitucional
II. La desatención de otros «obsesiones»
III. La paralela desatención de la «profesión de fe»
IV. La superación de la ineficacia
V. Conclusión: el control de convencionalidad como eje axiológico de responsabilidad

CAPÍTULO IV

ACTOS «LEGISLATIVOS» FUNDAMENTALES EN EL PROCEDIMIENTO DE ANULACIÓN
DUNIA MARINAS SUAREZ

I. Introducción
II. El Tratado de Lisboa y la evolución del control de convencionalidad
III. La actuación de los jueces nacionales en el control iusfundamental
A. Premisa y punto de partida

	Página
C. Aspectos presupuestarios	105
IV. Consideraciones finales	106

CAPÍTULO III

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y TUTELA MULTINIVEL DE DERECHOS: UNA CUESTIÓN DE VOLUNTAD DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL	111
---	-----

LUIS JIMENA QUESADA

I. Introducción: el control de convencionalidad como exigencia constitucional.....	111
II. La desatención doctrinal respecto de dicha exigencia: las otras «obsesiones convencionales».....	117
III. La paralela desatención jurisdiccional: la casi excluyente «profesión de fe jurisprudencial constitucional».....	124
IV. La superación de la autosuficiencia y la llamada a la convergencia.....	131
V. Conclusión: el control de convencionalidad como imperativo axiológico de respeto de la dignidad de la persona	137

CAPÍTULO IV

ACTOS «LEGISLATIVOS» DE LA UE Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MARCO DE LOS RECURSOS DE ANULACIÓN	141
---	-----

DUNIA MARINAS SUÁREZ

I. Introducción.....	141
II. El Tratado de Lisboa y los actos legislativos	145
III. La actuación de Luxemburgo a la hora de tutelar derechos fundamentales en el marco de recursos de anulación: el control <i>iusfundamental</i> de los actos legislativos	162
A. Premisa y punto de partida del análisis	162

	Página
B. <i>Datos para un análisis sobre las impugnaciones de actos legislativos basadas en infracción de derechos fundamentales</i>	164
C. <i>KADI como ejemplo paradigmático</i>	177
IV. Conclusiones	185
CAPÍTULO V	
LA RECEPCIÓN DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD EN LOS RECURSOS PENALES	
189	
GOIZEDER OTAZUA ZABALA	
I. Introducción	189
II. La doctrina del TEDH sobre las garantías del juicio equitativo en la segunda instancia penal: fundamento normativo y desarrollo jurisprudencial	191
A. <i>El principio de publicidad como fundamento normativo</i>	191
B. <i>Desarrollo jurisprudencial del principio de publicidad en los recursos de apelación y casación</i>	194
III. La recepción jurisprudencial de la doctrina europea por el Tribunal Constitucional	197
A. <i>Situación precedente y motivación del cambio</i>	198
B. <i>La recepción doctrinal (STC 167/2002, de 18 de septiembre): la necesidad de intermediación en la apelación penal</i>	199
C. <i>Concreción jurisprudencial posterior a la recepción</i>	202
IV. España ante el TEDH: estudio de los casos enjuiciados	203
A. <i>Primera y única absolución</i>	204
B. <i>Condenas relativas a revisiones realizadas mediante recurso de apelación</i>	205
C. <i>Condenas relativas a revisiones realizadas mediante recurso de casación</i>	209
V. Conclusiones	212

CAPÍTULO VI
LA INDEFENSIÓN DEL RECLAMANTE EN EL PROCESO CIVIL EN LA UNIÓN EUROPEA

JUAN MANUEL VELAZQUEZ

I. Introducción: el estado del proceso civil en la Unión Europea	
II. Entrega de la sentencia rebelde	
A. <i>Cambios incorporados al Convenio de Brusel</i>	
1. <i>La sentencia rebelde</i>	
2. <i>La sentencia no rebelde</i>	
B. <i>¿Qué se considera sentencia rebelde?</i>	
C. <i>Algunos requisitos de la sentencia rebelde</i>	
1. <i>Traducción</i>	
2. <i>Jerarquía de las sentencias</i>	
3. <i>Formalidad de la sentencia (cédula de entrega)</i>	
III. El orden público procesal y el cumplimiento	
IV. Conclusión: la labor del juez de la sentencia rebelde y la verdadera «quinta instancia»	

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ESPACIO DE LIBERTAD Y JUSTICIA

CAPÍTULO VII
PRÉSTAMO HIPOTECARIO EN ESPAÑA

IGONE ALIZELAI ULLERIKI

I. Introducción	
------------------------------	--

CAPÍTULO VI

LA INDEFENSIÓN DEL DEMANDADO COMO EXCEPCIÓN
EN EL PROCESO CIVIL INTERNACIONAL DENTRO DE LA
UNIÓN EUROPEA..... 215

JUAN MANUEL VELÁZQUEZ GARDETA

- I. **Introducción: el equilibrio entre la tutela judicial efectiva en el proceso civil internacional dentro de la UE.**..... 215
- II. **Entrega de la cédula de emplazamiento al demandado rebelde.**..... 218
 - A. *Cambios incorporados en el Reglamento 44/2001 respecto al Convenio de Bruselas de 1968* 218
 - 1. La sentencia ASML 222
 - 2. La sentencia Apostolides 225
 - B. *¿Qué se considera cédula de emplazamiento?* 228
 - C. *Algunos requisitos de la cédula de emplazamiento* 230
 - 1. Traducción 230
 - 2. Jerarquía de las formas de transmisión y notificación.. 233
 - 3. Formalidades –forma y tiempo– que debe cumplir la cédula de emplazamiento 235
- III. **El orden público como motivo de oposición al reconocimiento.**..... 237
- IV. **Conclusión: la labor clarificadora del TJUE en aras de una verdadera «quinta libertad» comunitaria.**..... 245

PARTE II

DERECHOS FUNDAMENTALES Y COOPERACIÓN
EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD
Y JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO VII

PRÉSTAMO HIPOTECARIO Y TUTELA DEL CONSUMIDOR ... 249

IGONE ALTZELAI ULIONDO / ROSA OTXOA-ERRARTE GOIKOETXEA

- I. **Introducción**..... 249

	Página
II. La protección de los consumidores frente al procedimiento ejecutivo	254
A. El artículo 47.1 de la CDFUE	254
B. La respuesta del Tribunal Constitucional español	257
C. La respuesta del TJUE	260
III. La protección de los consumidores frente a las cláusulas abusivas	263
A. Cláusulas abusivas	265
B. Fallos del sistema	270
IV. La reforma legislativa de 2013	276
V. Algunas observaciones ante el nuevo marco regulador del préstamo hipotecario	280
VI. Consecuencias de la sentencia del TJUE para los titulares de las viviendas ya ejecutadas	287

CAPÍTULO VIII

DERECHO PRIVADO Y UE: ¿ARMONIZACIÓN MATERIAL O CONFLICTUAL?	291
JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RUBIO	

CAPÍTULO IX

LOS DERECHOS EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	311
FRANCISCO JAVIER DONAIRE VILLA	

I. Los derechos en el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: una manifestación concreta de la general y paulatina evolución comunitaria hacia su protección y visibilidad	312
II. Las disposiciones originarias transversales: el artículo 6 del Tratado de Funcionamiento y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE	313
III. Las disposiciones originarias comunes a la generalidad de las políticas de la Unión para la realización y mantenimiento de un espacio de Libertad, Seguridad y Justicia	319

IV. Los derechos fundamen Unión sobre contro (Capítulo 1 del Tratado)	
A. La política de nales de terceras	
B. La política co damentales	
C. Los derechos fundamen Unión sobre contro puedan circular lib	
D. Los derechos en el asilo, protección	
E. Los derechos fundamen asilo, protección	
1. Las reglas miembro res asilo y presen nitario y los	
2. La regulac tantes de pro damentales	
3. Los derechos quisitos para fugiado o de contenido de	
4. Los derechos resolución de nal	
V. Los derechos en el cial y judicial en	
A. La cooperación cial, tutela judi	
B. La armonizac delincuencia trans de legalidad	

	Página
IV. Los derechos fundamentales en el marco de la política de la Unión sobre controles en las fronteras, asilo e inmigración (Capítulo 1 del Título v del Tratado de Funcionamiento)	321
A. <i>La política de visados y los derechos fundamentales (de los nacionales de terceros países y apátridas, principalmente)</i>	322
B. <i>La política en materia de controles fronterizos y los derechos fundamentales</i>	336
C. <i>Los derechos fundamentales en el marco de la competencia de la Unión sobre condiciones en las que nacionales de terceros países puedan circular libremente durante un corto período</i>	339
D. <i>Los derechos en el marco de la política común de inmigración. . .</i>	339
E. <i>Los derechos fundamentales en el marco de la política común de asilo, protección subsidiaria y protección temporal</i>	363
1. <i>Las reglas sobre determinación del (único) Estado miembro responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas por un mismo extranjero extracomunitario y los derechos fundamentales.</i>	365
2. <i>La regulación de las condiciones de acogida de solicitantes de protección internacional y los derechos fundamentales</i>	367
3. <i>Los derechos fundamentales en la normativa sobre requisitos para el reconocimiento de la condición de refugiado o de beneficiario de protección subsidiaria y contenido del estatuto de protección internacional</i>	370
4. <i>Los derechos fundamentales y los procedimientos de resolución de las solicitudes de protección internacional</i>	374
V. Los derechos en el marco de la política de cooperación policial y judicial en materia penal	378
A. <i>La cooperación judicial en materia penal y los derechos (en especial, tutela judicial, principio de legalidad y protección de datos) .</i>	379
B. <i>La armonización mínima de legislaciones penales en materia de delincuencia transfronteriza grave y las exigencias del principio de legalidad (asimismo penal)</i>	394

	Página
C. <i>Las medidas de cooperación policial entre los Estados miembros y los derechos fundamentales</i>	395
D. <i>Los derechos fundamentales y las Agencias de Derecho primario del espacio de libertad, seguridad y justicia (Eurojust, Europol)</i>	399
VI. A modo de colofón: La orden europea de detención y entrega y las interacciones (y diálogos) entre los sistemas nacionales y de la Unión en materia de protección de Derechos Fundamentales (o la «cuadratura de los círculos» de protección)	405

CAPÍTULO X

LA COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL COMO EJES DE CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA E INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA UNIÓN EUROPEA	417
---	-----

SONIA GARCÍA VÁZQUEZ

I. Introducción	418
II. La protección de los derechos fundamentales en el marco del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia	418
III. La cooperación policial en la Unión Europea	426
A. <i>Antecedentes y desarrollo histórico de la cooperación policial</i>	427
B. <i>La relevante actuación de EUROPOL y el ámbito material de la cooperación policial</i>	429
C. <i>Otras estructuras orgánicas de cooperación: COSI, SITCEN y CEPOL</i>	431
D. <i>Cooperación policial transfronteriza: funcionarios de enlace, comisarías conjuntas, equipos conjuntos de investigación penal, infiltrados, confidentes, redes, foros y observatorios europeos</i>	432
E. <i>Instrumentos de refuerzo y desarrollo de la cooperación policial: FRONTTEX, SIS II, SIRENE y programas comunitarios</i>	436
F. <i>La Política Europea de Vecindad y la estrategia comunitaria de seguridad</i>	440
IV. La cooperación judicial penal en la Unión Europea	442

A. <i>Antecedentes y desarrollo histórico de la cooperación judicial penal</i>	
B. <i>Instrumentos de cooperación judicial penal</i>	
1. <i>Los Mecanismos de cooperación judicial penal</i>	
2. <i>La Red Judicial Penal</i>	
3. <i>La Red de Cooperación Judicial Penal</i>	
4. <i>El camino hacia la cooperación judicial penal (European Judicial Network)</i>	
5. <i>El singular papel de la cooperación judicial penal en la Oficina Europea de Lucha Antiterrorista</i>	
V. Instrumentos jurídicos de cooperación judicial. El proceso de las soluciones judiciales en materia de cooperación judicial penal. ¿Hacia un espacio judicial penal europeo?	
A. <i>La orden europea de detención y entrega</i>	
B. <i>La orden europea de detención y entrega</i>	
CAPÍTULO XI	
LA RELEVANCIA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR EN LOS SUPUESTOS DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES	
IDOIA OTAEGUI AIZPURUA	
I. Introducción	
II. Necesaria delimitación de los conceptos de interés superior del menor	
A. <i>El interés superior del menor</i>	
1. <i>Regulación normativa</i>	
2. <i>El menor</i>	
3. <i>La sustracción internacional de menores</i>	
B. <i>El menor</i>	
C. <i>La sustracción internacional de menores</i>	
III. Aplicación jurisprudencial de los principios de interés superior del menor y sustracción internacional de menores	
IV. Conclusiones	

	Página
A. <i>Antecedentes y desarrollo histórico de la cooperación judicial penal</i>	443
B. <i>Instrumentos orgánicos de cooperación judicial</i>	443
1. Los Magistrados de enlace	444
2. La Red Judicial Europea	445
3. La Red de Enlace de Fiscales: EUROJUST	446
4. El camino abierto hacia una Fiscalía Europea. La EPPO (<i>European Public Prosecutor's Office</i>)	449
5. El singular papel de la cooperación administrativa con relevancia en el ámbito de la asistencia judicial penal: la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude	451
V. Instrumentos jurídico-procesales en el marco de la cooperación judicial. El principio de reconocimiento de las resoluciones judiciales como pilar basilar de la cooperación. ¿Hacia un espacio judicial Europeo común?	457
A. <i>La orden europea de detención y entrega</i>	461
B. <i>La orden europea de protección</i>	469

CAPÍTULO XI

LA RELEVANCIA DEL «INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR» EN LOS SUPUESTOS DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES	473
--	-----

IDOIA OTAEGUI AIZPURUA

I. Introducción	473
II. Necesaria delimitación de conceptos	475
A. <i>El interés superior del menor</i>	475
1. Regulación normativa del principio	477
B. <i>El menor</i>	479
C. <i>La sustracción internacional de menores</i>	481
III. Aplicación jurisprudencial del principio en los supuestos de sustracción internacional: el TEDH y el TJUE	484
IV. Conclusiones	489

PARTE III
DERECHOS FUNDAMENTALES:
CUESTIONES ACTUALES

CAPÍTULO XII

LA LIBERTAD DE CULTO EN EL MEDIO AMBIENTE URBANO	493
CARMEN AGOUES MENDIZABAL	
I. Introducción	493
II. La libertad de culto como manifestación de la libertad religiosa	498
A. <i>El tratamiento de la libertad de culto en los diversos Textos internacionales, en la Constitución española y en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (LOLR)</i>	498
B. <i>Los límites a la libertad de culto en la Jurisprudencia</i>	501
1. <i>La jurisprudencia del TEDH</i>	501
2. <i>La Jurisprudencia de los Tribunales españoles</i>	504
III. El medio ambiente urbano como marco del planeamiento urbanístico y su incidencia en la libertad de culto	506
A. <i>El medio ambiente urbano</i>	506
B. <i>La cohesión social</i>	509
IV. La libertad de culto y la potestad de planeamiento urbanístico	512
A. <i>Las reservas de suelo para centros de culto en el planeamiento urbanístico</i>	512
B. <i>La ejecución del planeamiento urbanístico para la obtención de suelo para equipamientos de interés social</i>	516
C. <i>La participación de las confesiones religiosas en el procedimiento de aprobación de los planes urbanísticos</i>	518
D. <i>El sometimiento a autorización de la apertura de los centros de culto</i>	521
V. Consideraciones finales	524

CAPÍTULO XIII

¿ES POSIBLE MEJORAR EL COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA COOPERACIÓN EUROPEA AL DESARROLLO? 527

JOKIN ALBERDI BIDAGUREN

I. Introducción 527

II. Hacia un discurso normativo con objetivos realistas: la revisión conceptual de la democracia, gobernanza y los derechos humanos 528

III. ¿AOD orientada a la democracia y los derechos humanos o AOD orientada a los intereses propios? 530

IV. ¿Están las cooperaciones de la UE comprometidas con los derechos humanos y la democratización? 532

V. Reflexiones finales para mejorar el compromiso de los actores europeos con la democracia y los derechos humanos en terceros países 538

CAPÍTULO XIV

DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE LA UNIÓN EUROPEA: UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA HUMANIZAR EL DERECHO 541

IÑIGO IRURETAGOIENA AGIRREZABALAGA

I. Consideraciones introductorias 541

II. Competencia de la Unión en materia de inversiones extranjeras directas 542

 A. *Contribución del Tratado de Lisboa* 542

 B. *Aspectos problemáticos de la nueva competencia de la Unión* ... 545

III. El derecho de las inversiones extranjeras y los derechos humanos en la política exterior de la Unión Europea 549

 A. *Incipiente presencia de los derechos humanos en las disputas entre Estados e inversores extranjeros* 549

 B. *La nueva política global europea en materia de inversiones internacionales: una nueva oportunidad para la promoción y protección efectiva de los Derechos humanos en la acción exterior de la Unión* 555

	Página
1. Obligación jurídica de la UE de basar su política de inversiones extranjeras en los derechos humanos	555
2. Fórmulas o mecanismos para la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito de la política de inversiones extranjeras de la UE	558
IV. Breve inventario de los avances, dificultades y retos de la política de inversiones extranjeras de la Unión respecto a los derechos humanos	567

CAPÍTULO XV

EL MATRIMONIO GITANO EN ESPAÑA Y SUS EFECTOS (COMENTARIO A LA STEDH DE 8 DE DICIEMBRE DE 2009)	573
---	------------

AGUSTINA MARTÍNEZ RUBIO

I. Introducción	573
II. La eficacia civil del matrimonio en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: «las situaciones análogas»	575
A. <i>Doctrina del Tribunal Constitucional: aplicación de la Disposición Adicional 10ª (2ª) de la Ley 30/1981, de 7 de julio</i>	<i>576</i>
B. <i>El matrimonio canónico no inscrito en el Registro Civil</i>	<i>578</i>
III. El matrimonio nulo y la buena fe	583
IV. Análisis comparativo entre los asuntos <i>Muñoz Díaz contra España</i> y <i>Serife Yigit contra Turquía</i>	586
V. Consideraciones finales	589

CAPÍTULO XVI

LA DIGNIDAD HUMANA COMO BASE DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES: DE LOS ESCRITOS DE LOS TEÓLOGOS-JURISTAS DEL S. XVI A LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA	593
---	------------

ISABEL SÁNCHEZ DE MOVELLÁN TORENT

I. La dignidad humana en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea	593
--	------------

	Página
II. La dignidad humana, punto de referencia constante en el pensamiento sobre la dimensión moral de la persona	596
III. El trato a los indios: las denuncias de Antonio de Montesinos y Bartolomé de las Casas	598
IV. El pensamiento de Francisco de Vitoria	602
V. Las Leyes de Indias	604
A. <i>El Derecho indiano: concepto</i>	604
B. <i>Las Leyes de Burgos (1512-1513)</i>	606
C. <i>Las Leyes Nuevas (1542-1543)</i>	607
VI. Una cuestión específica: de las encomiendas a la prohibición de la esclavitud	607
VII. Consideraciones finales	610